

20 DE FEBRERO DE 1989

ASUNTO: ACUERDO DE LA CARNE DE BOVINO - REVISION GENERAL DEL CATALOGO DE LAS POLITICAS NACIONALES Y LAS MEDIDAS COMERCIALES, E INFORMACION SOBRE LOS COMPROMISOS BILATERALES, PLURILATERALES O MULTILATERALES

1. DE CONFORMIDAD CON LA REGLA 18 DEL REGLAMENTO DEL ACUERDO DE LA CARNE DE BOVINO, A COMIENZOS DE 1989 SE PROCEDERA A UNA REVISION GENERAL DEL CATALOGO DE LAS POLITICAS NACIONALES Y LAS MEDIDAS COMERCIALES, E INFORMACION SOBRE LOS COMPROMISOS BILATERALES, PLURILATERALES O MULTILATERALES (DOCUMENTOS DE LA SERIE IMC/INV/-), QUE CONTIENE LA INFORMACION COMUNICADA EN RESPUESTA A LAS PARTES G Y H DEL CUESTIONARIO.

2. RUEGO A LOS PARTICIPANTES QUE, PARA EL 15 DE ABRIL DE 1989 A MAS TARDAR, COMUNIQUEN A LA SECRETARIA LA VERSION REVISADA DEL CATALOGO O LE HAGAN SABER SI LA INFORMACION YA COMUNICADA ESTA COMPLETA Y AL DIA.

A. DUNKEL

COPIE - COPIE